



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Huaraz

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Huaraz, 02 NOV 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° **0326** -2023/ME/GRA-DRE-A/UGEL-Hz-AGP/D.

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUARAZ.

PRESENTE.-

ASUNTO: Remite Directiva N°21- 2023 y precisiones del III Concurso Regional Virtual de Disertación 2023 – I Festival Regional de Interpretaciones Históricas “Sujetos Históricos, ciudadanos activos”, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Nivel Secundaria

REF. : Directiva N°21- 2023 ME/GRA/DREA/DGP-EECCSS

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Directiva N°21- 2023 ME/GRA/DREA/DGP-EECCSS, y las precisiones /anexos del **III Concurso Regional Virtual de Disertación 2023 – I Festival Regional de Interpretaciones Históricas “Sujetos Históricos, ciudadanos activos”**, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Nivel Secundaria, para las etapas de UGEL y DREA.

Asimismo para la Inscripción a nivel de la UGEL Huaraz, se ha dispuesto el correo electrónico grupo1directivos@gmail.com , donde remitirán los requisitos a presentar: ficha de matrícula, copia de DNI del estudiante y el ensayo de acuerdo al ciclo, en el mensaje que se remita la nomenclatura del ASUNTO es el ciclo y seguido de la nombre de la IE.(ejemplo: VI IE SIMON BOLIVAR), es decir si la IE si tiene ganadores en ambos ciclos deberá enviar dos correos electrónicos.

- La inscripción nivel de la UGEL Huaraz tendrá como fecha límite el 24 de noviembre.
- El sorteo para el orden de presentación se realizará el 25 de noviembre a las 8:30 a.m. y estará bajo responsabilidad de la comisión organizadora y se desarrollará de manera virtual mediante la plataforma zoom cuyo enlace es:

<https://us02web.zoom.us/j/87615067807?pwd=WG9DZFJ6dmM2djlJbnFiQlJqTmtMdz09>

ID de reunión: 876 1506 7807 Código de acceso: 291382, donde participaran los asesores o delegados para el rol de presentaciones.



- La ejecución del concurso de disertación será de forma presencial en la sala SUM del centro cultural de la municipalidad provincial de Huaraz, el día 27 de noviembre del 2023, considerando: categoría A a partir de las 8:00 a 13:00 horas y categoría B a partir de las 14:00 a 19:00, el tiempo de disertación de los concursantes en la etapa UGEL, será de diez minutos.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

 
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz
Dr. DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA
DIRECTOR
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ



ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

DATOS DE LA I.E.			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de gestión	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Teléfono	
DATOS DEL ENSAYO HISTÓRICO-DISERTACIÓN			
Categoría	A	B	(Señalar con un aspa)
Título del ensayo			
Pseudónimo			
DATOS DEL PARTICIPANTE			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			
Grado que cursa			
DATOS DEL DOCENTE ASESOR			
DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL

DNI		N° de Celular	
Correo electrónico			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Domicilio			



ANEXO 02

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS

Yo,....., identificado (a) con DNI°....., padre/madre o tutor/tutora del estudiante, identificado con DNI N°....., otorgo mi consentimiento a la IE/UGEL/DREA....., para la publicación, reproducción y difusión de los trabajos elaborados para participar en III CONCURSO REGIONAL VIRTUAL DE DISERTACIÓN 2023 – I FESTIVAL REGIONAL DE INTERPRETACIONES HISTÓRICAS “SUJETOS HISTÓRICOS, CIUDADANOS ACTIVOS” ,, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA”, a condición de que se mencione el nombre de la o el estudiante en calidad de autor de los respectivo trabajo.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, reproducción y difusión de los trabajos elaborados (textos y videos) se utilicen para fines educativos.

Asimismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados durante la ejecución del presente concurso en sus respectivas etapas.

Ratificando que, al firmar la presente autorización, he recibido una copia de este formulario de autorización.

Firma del padre/madre o tutor/tutora legal

Dirección:.....

Teléfono:.....

..... de..... de 2021



Huella digital
Dedo índice

Base Legal:

Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

DIRECTIVA N° 21 2023 -ME- /GRA/DREA/DGP -EECCSS

ORIENTACIONES Y BASES GENERALES

III Concurso Regional Virtual de Disertación 2023- I Festival Regional de las Interpretaciones Históricas -"Sujetos históricos, ciudadanos activos"

1. FINALIDAD

Promover en los estudiantes de Educación Básica Regular pública y privada el pensamiento crítico y el ejercicio de la ciudadanía, que favorecen el desarrollo de las competencias del Currículo Nacional de Educación Básica, a través del desarrollo del I festival de la construcción de las interpretaciones históricas y el III Concurso Regional Virtual de Disertación 2023, "Sujetos históricos, ciudadanos activos"

2. OBJETIVOS

2.1. **Objetivo General:**

Ofrecer oportunidades para vivenciar experiencias de aprendizaje que favorezca el desarrollo de las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica como lo son el I Festival de las Interpretaciones Históricas y del III Concurso Regional Virtual de Disertación 2023, "Sujetos históricos, ciudadanos activos".

2.2. **Objetivos específicos:**

- a) Implementar experiencias de aprendizaje que impulsen el desarrollo de las competencias "Construye interpretaciones históricas", "Construye su identidad", "Convive y participa democráticamente, "Se comunica oralmente" y "Escribe diversos tipos de textos" que propone el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- b) Promover la investigación y el fortalecimiento de la conciencia y la identidad histórica local, regional y nacional que favorezca el desarrollo de la competencia gestiona su aprendizaje de manera autónoma.
- c) Resaltar hechos y procesos históricos propios de la historia regional y local de la que fortalezcan la conciencia histórica de los ciudadanos, propiciar el ejercicio de la ciudadanía y la construcción del pensamiento crítico.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados.
- 3.2. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.4. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- 3.5. Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 3.6. Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 3.7. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
 - 3.8. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
 - 3.9. Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
 - 3.10. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
 - 3.11. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - 3.12. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
 - 3.13. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
 - 3.14. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
 - 3.15. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en Las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
 - 3.16. Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 - 2024 del Sector Educación, al 2026; quedando denominado como "Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación".
 - 3.17. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
 - 3.18. Directiva N° 01 -2023-ME/RA/DREA-DGP-D "Líneas formativas y acciones estratégicas regionales para la mejora de los aprendizajes en la región Ancash".
 - 3.19. Directiva Regional No 06-2023 ME/GRA/DREA-DGP "Aprendizajes para la vida" - Acción Estratégica "Democracia E Interculturalidad, Huella De Mi Vida En Ancash".
- 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 4.1. Dirección Regional de Educación de Ancash
 - 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local
 - 4.3. Instituciones Educativas de Educación Básica, públicas y privadas.
- 5. DISPOSICIONES GENERALES:**
- 5.1. La Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Ancash, el especialista de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, son responsables de establecer los lineamientos y orientaciones generales para el desarrollo del I festival de la regional de las interpretaciones históricas y del III Concurso Regional Virtual de Disertación 2023 "Sujetos históricos, ciudadanos activos".

- 5.2. El I festival regional de las interpretaciones históricas constituye el espacio pedagógico para evidenciar los aprendizajes de las competencias del área de Ciencias Sociales de todos los estudiantes del nivel de educación secundaria y el III Concurso Regional Virtual de Disertación 2023, "Sujetos históricos, ciudadanos activos" promueve la participación de los estudiantes del ciclo VI y del ciclo VII de las instituciones públicas y privadas del nivel secundaria.
- 5.3. El I festival regional de las interpretaciones históricas se desarrollara en las IIEE de Educación Secundaria de las veinte Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ancash, como parte de una experiencia de aprendizaje (unidad de aprendizaje o proyecto de aprendizaje) como actividades y/o sesiones de aprendizaje que se desarrollaran dentro de la jornada escolar (horario escolar) el mismo que estará a cargo de los docentes de las áreas de Ciencias Sociales, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y Comunicación.
- 5.4. El festival de regional de las interpretaciones históricas se desarrollará durante una semana en el que se pueden difundir producciones de los estudiantes como un conjunto de textos argumentativos como propagandas, panfletos, artículos de opinión, editoriales, columnas, ensayos, disertaciones, exposiciones, sociodramas, etc. que son las producciones o actuaciones de los estudiantes del nivel de desarrollo de las competencias desarrolladas, como también actuaciones como disertaciones, exposiciones.
- 5.5. Para la difusión o presentación de las actuaciones o producciones de los estudiantes se utilizarán espacios pedagógicos en la IE pudiendo ser papelógrafos, rotafolios, paneles, gigantografías, redes sociales, páginas web, aulas, etc. Esta semana regional de la disertación en las horas de sesiones de aprendizaje de las áreas en mención que permita evidenciar el nivel de desarrollo de las competencias. El festival constituye una oportunidad para evaluar el nivel de desarrollo de las competencias en base a los instrumentos de la evaluación formativa previstos.
- 5.6. El III Concurso Regional se desarrollará en tres etapas, a nivel de IE(Institucional), a nivel de UGEL(Local) y a nivel DREA(Regional). A nivel institucional será totalmente presencial, a nivel de UGEL puede ser presencial o virtual de acuerdo a las condiciones del territorio, en la etapa regional será totalmente virtual, para ello se debe garantizar las condiciones de conectividad de los estudiantes clasificados a esta etapa.
- 5.7. En el III Concurso Regional Virtual de Disertación 2023, "Sujetos históricos, ciudadanos activos" participan los estudiantes del nivel secundaria de todas las instituciones educativas, en la categoría "A" los estudiantes del VI ciclo y en la categoría "B" los estudiantes del VII ciclo.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

¶ Categoría A	Categoría participan estudiantes del VI ciclo de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria de la educación básica regular. (1° o 2° grado de educación secundaria)
¶ Categoría B	Categoría participan estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria de la educación básica regular. (3°, 4° y 5° grado de educación secundaria)

5.8. La temática a abordar será de acuerdo al siguiente cuadro:

I Festival de las Interpretaciones Históricas	El proceso o hecho histórico a ser abordado será como parte de una experiencia de aprendizaje (unidad de aprendizaje o proyecto de aprendizaje) como actividades y/o sesiones de aprendizaje que se desarrollaran dentro de la jornada escolar (horario escolar) el mismo que estará a cargo de los docentes de las áreas de Ciencias Sociales, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y Comunicación, pudiendo su producción conjunto de textos argumentativos como propagandas, panfletos, artículos de opinión, editoriales, columnas, ensayos, disertaciones, exposiciones, sociodramas, etc.
III Concurso Regional Virtual de Disertación 2023 "Sujetos históricos, ciudadanos activos"	El proceso o hecho histórico a ser abordado será de la historia local o regional en relación con situaciones del presente que favorezcan el desarrollo de las competencias: ¶ Construye interpretaciones históricas. ¶ Convive y participa democráticamente en búsqueda del bien común. ¶ Se comunica oralmente ¶ Produce diversos textos. - La primera evidencia es la construcción del ensayo histórico. - La segunda evidencia para la participación es la disertación del proceso o hecho asumiendo una temática específica.

6. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:** De los participantes y responsabilidades:

- 6.1. El Festival Regional de las Interpretaciones Históricas se desarrollará en las IIEE del ámbito regional con la participación de los docentes y estudiantes.
- 6.2. Para el concurso los recursos que demanda la organización y ejecución del presente concurso serán autofinanciados en cada una de las etapas, debido a que será prioritariamente virtual.
- 6.3. En cada etapa del concurso clasificara un estudiante por cada categoría, iniciándose en el nivel institucional, luego a nivel de UGEL culminándose en la etapa regional.
- 6.4. La institución educativa deberá clasificar e inscribir a la etapa UGEL un representante por categoría a través del medio que determine la UGEL.
- 6.5. Para la etapa regional cada UGEL inscribirá un estudiante ganador en cada una de las categorías, quien representará a la UGEL.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 6.6. La inscripción de los estudiantes participantes a nivel de IE, UGEL y DREA se realizará adjuntando los siguientes documentos: ficha de matrícula y copia de DNI de los estudiantes. Para este propósito la instancia organizadora comunicará oportunamente el medio a utilizarse para la inscripción.
- 6.7. La planificación y ejecución del Concurso en la Etapa de IIEE estará a cargo de los coordinadores y/o subdirectores responsables del desarrollo de las competencias, equipo de docentes de las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, en la etapa local (UGEL) como también en la etapa regional (DREA) estará a cargo del especialista de Ciencias Sociales/Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica respectivamente.
- 6.8. Desde la etapa local hasta la etapa regional, los estudiantes de la categoría "A" y los estudiantes de la categoría "B" deberán presentar a la **comisión organizadora un ensayo**.
- 6.9. La producción del ensayo en ambas categorías, tiene por finalidad, facilitar a los jurados calificadores para contrastar con la disertación; así como, para la posibilidad de su publicación, si los jurados opinan favorablemente.
- 6.10. Los ejes temáticos:
 - II Hechos o procesos históricos de la historia regional o local.

7. Cronograma y responsabilidades:

Etapas del concurso	Responsable de la organización	Fecha de inscripción	Fecha de concurso	
			Categoría A	Categoría B
Institucional	Institución Educativa	Del 13 al 17 de noviembre	Del 21 al 24 de noviembre	Del 21 al 24 de noviembre
UGEL	UGEL	20 de noviembre	Del 27 de noviembre al 01 de diciembre	Del 27 de noviembre al 01 de diciembre
DRE	DRE	04 de diciembre	05 de diciembre	06 de diciembre

8. Premiación y reconocimiento:

El reconocimiento y la premiación de los docentes participantes y en la etapa regional tendrá en cuenta lo siguiente:

- ¶ Para el caso de los docentes:
- Se realizará el reconocimiento mediante diplomas a todos los docentes participantes en esta etapa regional.
 - Se realizará la entrega de estímulos a los docentes participantes de acuerdo a la asignación de recursos propios
 - La Dirección Regional de Educación emite la resolución de reconocimiento y felicitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de la Reforma Magisterial 29944, y su modificatoria en la Ley N°30541 a los

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

docentes asesores de los estudiantes que ocupen los tres primeros lugares en cada categoría.

H Para el caso de los estudiantes:

- En la etapa regional se hará la entrega de diplomas a los estudiantes que participan en esta etapa.
- Se realizará la entrega de estímulos a los estudiantes que participan en esta etapa.
- A los estudiantes que ocupen los tres primeros lugares en cada categoría se les hará el reconocimiento con un acto resolutivo.

9. De los criterios de calificación

Los criterios de calificación para ambas categorías son como se detalla a continuación:

Competencias	Capacidades	Desempeños observables	Ptje. Parcial	Ptje. Tot.	
Construye interpretaciones históricas	Interpreta críticamente fuentes diversas	Cita diferenciando fuentes diversas (escrita, gráfica, primaria, secundaria, etc.).	4	18	
		Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	6		
		Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).	8		
	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos del que está desarrollando	5	20	
		Identifica cambios y permanencias de los hechos históricos que está desarrollando con el pasado.	8		
		Hace uso de las convenciones temporales	3		
		Hace uso del lenguaje histórico	4		
	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico que está desarrollando	5	32	
		Reconoce la relevancia de las consecuencias del hecho que está desarrollando	5		
		Elabora argumentos basándose en evidencias	7		
		Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	5		
		Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	10		
	Construye su identidad	Reflexiona y argumenta éticamente	Autorregula sus emociones, sentimientos y comportamientos de acuerdo a la situación que se presenta. (Confianza, seguridad, manejo emocional, etc.).	5	11
			Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones. (Incorpora en su sustento postura crítica en función de los derechos, dignidad y valores de las personas).	6	
	Convive y participa democráticamente	Delibera sobre asuntos públicos	Delibera sobre asuntos públicos sustentando su posición a partir de otras posturas y basándose en principios democráticos.	3	6
Gestiona acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social. (Plantea acciones, iniciativas, alternativas para contrarrestar la problemática identificada)			3		
Se comunica oralmente		Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	8	13	

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica	5	
Escribe diversos tipos de textos*	Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	10	20
	Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	10	
Puntaje total			120

10. De la presentación del concursante

- 10.1.** El tiempo de ejecución de la disertación por cada estudiante participante será de 10 minutos, tanto en la etapa de UGEL y a nivel de DREA. A nivel de IE puede variar de acuerdo a las características del contexto de la IE.
- 10.2.** La presentación de los estudiantes será con características diferentes:
- A nivel de institución educativa se desarrollará totalmente presencial, de donde saldrá un representante de la categoría A y otro para la categoría B.
 - En la etapa de UGEL, se desarrollará con características de un concurso que puede ser presencial o virtual de acuerdo a las características y condiciones del contexto para el desplazamiento de los estudiantes.
 - En la etapa regional se desarrollará de manera virtual, de acuerdo al calendario establecido, para ello se deben garantizar las condiciones de conectividad.
- 10.3.** En todas las etapas presencial o virtual del III concurso, el o la participante **puede hacer uso o manipular libros, fotografías, esquemas, gráficos y otros recursos, que crea necesario, sin que genere distracción ni desorden en la presentación.**
- 10.4.** En todas las etapas esta terminantemente **prohibido el uso de diapositivas, lectura de resúmenes, apoyo con señas y otras formas de personas ajenas ya sea en la presencialidad o sala virtual.** Si se presentaran estos inconvenientes, será automáticamente separado del concurso.
- 10.5.** Los estudiantes para participar en la etapa UGEL si fuese de manera presencial y requieran desplazarse deben estar acompañados del padre u apoderado o algún familiar para garantizar su seguridad física y psicológica.
- 10.6.** La comisión organizadora en todas las etapas, hará el respectivo sorteo ante los asesores o delegados para el rol de presentaciones, con 48 horas de anticipación.
- 10.7.** Durante las diferentes etapas del concurso, la presentación de los estudiantes en cuanto a su vestimenta es libre, pudiendo utilizar el uniforme escolar, una vestimenta tradicional o típica del lugar de procedencia, entre otros.
- 10.8.** Es responsabilidad del estudiante y docentes asesores la previsión de los equipos tecnológicos, así como la conectividad del internet para una adecuada presentación. En caso de interrupción se podrá brindar hasta una oportunidad para continuar, de persistir el inconveniente será automáticamente descalificado.

11. De la propiedad intelectual y la presentación del texto argumentativo o ensayo:

- 11.1. El ensayo debe ser de la autoría de los estudiantes concursantes. Es importante el citado de las fuentes para evitar el plagio. Si bien se pueden hacer uso de distintas fuentes textuales o parafraseadas, señalando la referencia bibliográfica, es importante que los ensayos sean creativos.
- 11.2. En caso del texto argumentativo - ensayo será de 4 páginas como mínimo para los estudiantes de la categoría "A" y de 6 páginas como mínimo para los estudiantes de la categoría "B". En ambos casos, las páginas deben ser todas numeradas, sin incluir la carátula ni la hoja de referencia bibliográfica.
- 11.3. Los datos del texto argumentativo y ensayo deberán contar con los siguientes datos: UGEL y DRE, localidad, institución educativa, título del trabajo, nombre y apellido completo del estudiante, grado, sección, edad, docente acompañante.
- 11.4. Los estudiantes a través de sus padres o las veces que haga, autorizarán por escrito para la publicación, edición, reproducción y difusión al público de sus trabajos.
- 11.5. El citado de fuentes es obligatorio, en el texto argumentativo y en el ensayo. Se recomienda utilizar como texto de consulta para el citado de fuentes: Brañez, RF (2019). Guía para la Investigación y citado de fuentes para docentes. MINEDU.
- 11.6. Para la presentación del texto argumentativo o ensayo se debe tener la siguiente estructura:

Ensayo
Introducción: Tema y problema
Cuerpo o desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> - Hipótesis - Argumento 1 - Argumento 2
Conclusión: <ul style="list-style-type: none"> - Conclusión 1 - Conclusión 2 - Comentarios finales

- 11.7. Los márgenes del texto del ensayo deberá tener las siguientes características:
 - Superior, inferior y derecho: 2.5 cm
 - Izquierdo: 3 cm
 - Interlineado: 1.5
 - Tipo de letra: Times New Roman de 12 puntos.

12. Disposiciones complementarias:

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 12.1. Los jurados calificadores serán profesionales del área de Ciencias Sociales y conedores del CNEB. Sus decisiones serán inapelables.
 - 12.2. En el marco del Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP, es responsabilidad del asesor, informar al estudiante y al padre, madre o apoderado, los detalles de la participación del estudiante en el presente concurso.
- 13. Disposición final:**
- 13.1. El cumplimiento de la presente Directiva se rige por la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial D.S 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
 - 13.2. Los aspectos no previstos en la presente Directiva, será resuelto por la comisión organizadora en su respectiva instancia en coordinación con los especialistas regionales de CCSS y DPCC.